

# **Abolicionismo Feminista en una Sociedad Capitalista: Analizando su Tendencia a Estigmatizar y Promover Medidas Prohibicionistas\***

*María José Espitia Buitrago*  
*Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia\*\**

## **Resumen**

Este artículo ofrece una crítica a la ideología abolicionista en términos prácticos en un sistema capitalista, argumentando la importancia de considerar el contexto espacial para implementar un activismo político más congruente con las condiciones sociales. Se destacan así, las problemáticas del abolicionismo feminista, que al buscar implementarse en una sociedad capitalista mediante medidas prohibitivas, puede estigmatizar a las trabajadoras sexuales. Además, se sostiene que la regulación, aunque enfrenta desafíos y no desmantela completamente el sistema, representa una alternativa más efectiva que el prohibicionismo dentro del sistema capitalista, siempre y cuando se escuchen las voces de las trabajadoras sexuales y se respeten sus derechos como agentes autónomos. En términos generales, se argumenta que el abolicionismo no es viable dentro del sistema capitalista y se aboga por un enfoque más reflexivo y participativo que considere la realidad material de las trabajadoras sexuales.

*Palabras clave:* Feminismo, abolicionismo, trabajo sexual, prostitución.

## **Abstract**

This article offers a critique of the ideological practice of feminist abolitionism in a capitalist system, arguing that it is crucial to consider the spatial context to carry out political activism more congruent with social conditions. The problems of feminist abolitionism are highlighted, which by seeking to be implemented in a capitalist society through prohibitive measures, can stigmatize sex workers. It is argued that regulation, although it faces challenges and does not completely dismantle the system, represents a more effective alternative to prohibitionism within the capitalist system, as long as the voices of sex workers are heard and their rights as autonomous agents are respected.

---

\* El artículo está realizado bajo la categoría de ensayo académico, producto del curso “Taller de escritura” del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.

\*\* Estudiante de tercer semestre de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.  
Correo institucional: maria.espitia1@udea.edu.co

Basically, it is argued that abolitionism is not viable within the capitalist system and a more reflective and participatory approach is advocated that considers the material reality of sex workers.

*Keywords:* Feminism, abolitionism, sex work, prostitution.

## **Introducción**

El abolicionismo es una perspectiva clave en algunas ramas del feminismo, en especial en la rama radical. Su objetivo principal es abolir las estructuras de poder y las instituciones que perpetúan la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres. El “abolicionismo feminista” aboga por la creación de una sociedad en la que no exista la trata de mujeres, la prostitución forzada, ni la explotación sexual.

La ideología que lo sustenta se basa en diferentes formas de determinismo, en el sentido de que la prostitución es siempre entendida como resultado de la dominación masculina, la feminización de la pobreza, la falta de opciones de las mujeres, la relación entre el mundo de la prostitución con el mundo de las drogas, la denominada inmigración ilegal, el tráfico de personas, etc. (Heim, 2006, p. 6)

En este ensayo se analiza la tendencia estigmatizante que puede tener la ideología abolicionista cuando pretende imponerse por medio de discursos prohibicionistas en una sociedad capitalista. Es importante destacar que esta indagación no busca tomar una postura contra el abolicionismo en términos ideológicos porque reconoce las implicaciones del patriarcado y, en general, del sistema de opresiones, por lo que no busca hacer más profunda la brecha entre la diversidad de los feminismos. El objetivo del mismo es conducir a un proceso de autocrítica sobre la forma en la que se camina y ejerce la ideología.

La búsqueda del establecimiento de la ideología sin tener una consciencia material del espacio (en este caso el sistema capitalista), puede llevar a consecuencias que afectan la coherencia fundamental en

términos epistemológicos de los objetivos político-ideológicos, y en este caso puntual, afectar la realidad material de individualidades a través de la estigmatización por medio de un discurso prohibicionista.

El método de investigación empleado se basa en el análisis crítico de los siguientes artículos: “La prostitución a debate: el abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales” (Heim, 2006), “¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución” (Daich, 2012), “IV. la teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista prostitución y política.” (Rubio, 2008), —“Ninguna mujer...” El abolicionismo de la prostitución en la Argentina— (Morcillo y Varela, 2017), “Prostitución: ¿libertad y esclavitud?” (Trujillo y Jimenez, 2003), “Prostitución ¿Es necesario castigar? Una propuesta feminista para Chile.” (Cabrera 2019). A través de la revisión de los argumentos presentados en estos textos, se busca comprender mejor cómo el “abolicionismo feminista”, cuando se aplica por medio de medidas prohibicionistas en un sistema capitalista, termina por ser contraproducente en los aspectos mencionados con anterioridad.

## **Orígenes, Definiciones y Fundamentos del Abolicionismo**

Para el desarrollo de esta sección es vital comprender el abolicionismo en términos epistemológicos y los orígenes del mismo con el objetivo de desenvolver esta relación con el eje fundamental del trabajo, la tendencia estigmatizante que puede tener el abolicionismo en el sistema capitalista.

Según Cabrera (2019), es crucial diferenciar entre los procesos históricos del abolicionismo, los cuales ella clasifica como “abolicionismo primigenio” y “abolicionismo contemporáneo”. La diferencia principal entre ambos radica en sus motivaciones, que están profundamente ligadas a su contexto histórico. El abolicionismo primigenio se centra en los derechos de las mujeres y la libertad, mientras que el abolicionismo contemporáneo se enfoca en las

motivaciones de cada uno, entendiendo que están ligadas a su contexto histórico. El abolicionismo primigenio lleva como consigna ideológica los derechos de las mujeres y la libertad; por su parte, el abolicionismo contemporáneo tiene una postura en contra de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena afirmando que va en contra de la dignidad e integridad física y mental.

En términos generales, la ideología abolicionista busca poner fin a la prostitución o a la ‘explotación sexual’, ya que la considera un fenómeno resultante del machismo. Según las abolicionistas, la explotación sexual es una manifestación del patriarcado que se materializa a través de la prostitución, la venta de contenido explícito, la pornografía, entre otros.

Básicamente, la explotación sexual, según el abolicionismo, es una forma de mercantilización y/o utilitarismo de la imagen de los cuerpos feminizados, donde se deshumaniza completamente a la persona y se le desliga de toda agencia de elección en relación a lo sucedido en el acto sexual, por lo cual el dinero se vuelve parte vital de la transacción sobre la decisión y el consentimiento a la hora de la relación sexual. Sin embargo, el mayor problema que las abolicionistas han reconocido a lo largo del tiempo ha sido la prostitución, definiéndola como un tipo de “esclavitud”, pues el intercambio de dinero por consentimiento se interpreta como una manifestación de explotación, equiparable en esencia a la esclavitud.

La prostitución es una transacción económica que tiene lugar entre “dos” sujetos que de alguna manera son también “objetos” el uno para el otro. Sin duda, todas estas personas viven situaciones que no son equiparables desde muchos puntos de vista. Su contenido trasciende la mera apariencia. Pero la forma de intercambio sexual que mayor preocupación genera hoy en día es la de l@s prostitut@s. (Trujillo y Jiménez, 2003, pp. 97-98)

Los orígenes del movimiento abolicionista se puede ubicar a finales del siglo XIX, en Gran Bretaña, donde surgió un movimiento

que cuestionaba las leyes sobre enfermedades de transmisión sexual que “regulaban” la prostitución. Estas leyes estigmatizaban a las trabajadoras sexuales y las culpaban por la transmisión de enfermedades venéreas. Esto también ligado a un contexto donde la sexualidad femenina se veía limitada al matrimonio y la reproducción; las mujeres que ejercían la prostitución eran consideradas peligrosas y anormales. La persona que lideró este movimiento en sus inicios, Josephine Butler, encabezó una campaña para cuestionar estas leyes, buscando abolirlas y promover la igualdad, el respeto y la libertad de las mismas, incluso en el ámbito sexual (Heim, 2006).

Según Heim (2006), la campaña liderada por Josephine Butler en 1869 se enmarcó en un programa de crítica en su sentido más amplio que abogaba por la repartición consciente de las consecuencias de la transmisión de enfermedades sexuales, dado que la reglamentación de la época pretendía culpar en su totalidad a las trabajadoras sexuales a través de discursos estigmatizantes, configurandolas como enfermas mentales, oligofrénicas, imbéciles, psicóticas, esquizofrénicas, débiles de voluntad, etc. La campaña también se centró en cuestionar la autoridad policial para identificar y detener a mujeres en prostitución, denunciando el carácter sexista de la regulación y los registros médicos obligatorios, que se consideraban intolerables.

El feminismo radical sostiene una perspectiva categórica respecto a la prostitución, considerándola una forma de violencia machista producto del patriarcado. En este contexto, MacKinnon (2011), desde la cita de Morcillo y Varela (2017), teoriza que el pago en la prostitución no garantiza el consentimiento, sino que lo fuerza, equiparando esta práctica con una violación. Según su visión, el dinero se utiliza como un medio de opresión, llevando a definir la prostitución como una forma de violación en serie.

Desde esta perspectiva, el feminismo radical tiende a homogeneizar las diversas modalidades de la industria del sexo, agrupándolas bajo el concepto de dominación. Esto implica desestimar las diferencias entre estratos socioeconómicos, edades, la presencia o ausencia de proxenetas, así como la coerción física o psicológica. En

resumen, se considera que todas estas formas de prostitución representan manifestaciones del mismo sistema opresivo (Morcillo y Varela, 2017).

En este sentido, Dworkin(1993) como se citó en Morcillo y Varela, 2017 sostiene que las circunstancias en las que se realiza la prostitución no son relevantes, ya que se trata de un sentido utilitarista de los órganos sexuales (boca, vagina y recto), y las circunstancias no modifican la esencia de la prostitución. Esta visión crítica al utilitarismo de los órganos sexuales destaca que la prostitución perpetúa una visión instrumental de las partes más íntimas del cuerpo, desvinculándolas de la autonomía y la dignidad personal. En contraposición a enfoques que subrayan la importancia de las condiciones y contextos en los que se da la prostitución, Dworkin argumenta que la misma naturaleza de la práctica es lo que debe ser cuestionado. Esta postura se sitúa en un debate más amplio sobre la ética sexual, en el que se confrontan ideas sobre la libertad, la coerción y la dignidad humana.

Por lo cual, se comprende que el feminismo radical y el abolicionismo están estrechamente relacionados, aunque claramente a finales del siglo XIX la teoría abolicionista no estaba tan clara y desarrollada como ahora. Por eso es pertinente hacer la crítica fundamental al abolicionismo moderno que pretende meterse al sistema a través del prohibicionismo. Sin embargo, reconocer estos orígenes permite entender la actualidad y por qué la crítica no es un evento fortuito. Esta crítica está profundamente vinculada a la existencia de privilegios, ya que históricamente el feminismo ha centrado sus narrativas en las experiencias de mujeres blancas y europeas, relegando a un segundo plano las voces de mujeres de otras razas, clases y regiones.

### **Impacto de los Orígenes del Abolicionismo en la Regulación del Trabajo Sexual**

En este apartado se busca proporcionar una comprensión más profunda de por qué los fenómenos de estigmatización por parte del abolicionismo no son aleatorios y, para lograrlo, se desentrañarán varios conceptos clave. A lo largo de este apartado, se explora con más detalle

las dinámicas de estigmatización relacionadas con el trabajo sexual, analizando factores subyacentes y aspectos fundamentales como la clase y la raza.

Como se mencionó antes, el “abolicionismo” surge a finales del siglo XIX con las sufragistas y los primeros movimientos europeos que buscaban la ‘igualdad’ de género. Estos movimientos, al igual que las “olas” del feminismo, tienen orígenes que son fundamentales para comprender el desarrollo de sus respectivas ideologías. Es crucial reconocer que las mujeres que lideraban estos movimientos eran predominantemente blancas y de clase burguesa. Aunque ellas también eran víctimas de la opresión patriarcal, no experimentaban la pobreza ni la discriminación racial. Esta realidad influyó sus enfoques y prioridades, limitando la inclusividad de sus luchas y dejando fuera las experiencias de mujeres empobrecidas y racializadas. Por tanto, el abolicionismo y el “feminismo radical” tienen su nicho en realidades muy alejadas de la totalidad de las mujeres y las PSCM<sup>1</sup> (Personas Socializadas Como Mujeres).

En relación con los procesos de estigmatización, es fundamental comprender el origen del abolicionismo para esta discusión. Según Morcillo y Varela (2017), el movimiento feminista, liderado por Josephine Butler, colaboró tempranamente con movimientos religiosos que promovían la “pureza social”. Esta colaboración fue parte de una campaña en contra de la llamada “trata de blancas”. En esta alianza abolicionista, se sostenía la idea de que mujeres europeas eran objeto de tráfico (de ahí el término “trata de blancas”) con el propósito de su explotación sexual.

De acuerdo con Guy (1994), la campaña contra la “trata de blancas” sobredimensionaba el fenómeno. Este discurso evocaba

---

<sup>1</sup> PSCM (Personas Socializadas Como Mujeres): para poder desarrollar de mejor manera esta investigación, incluyendo también a otras realidades además de la CIS, se acuña un acrónimo desarrollado en el contexto de esta investigación para hacer menos extenso el nombre de las personas que han sido socializadas como mujeres, que pueden o no seguir siendo socializadas como mujeres, pero no se reconocen en esa identidad de género, sin embargo, fueron o siguen siendo oprimidas por el patriarcado.

un mito paternalista —las prostitutas siempre víctimas pasivas de oscuros rufianes— y racista —todas las mujeres blancas en los prostíbulos extranjeros habrían sido llevadas allí contra su voluntad—. (Morcillo y Varela, 2017, p. 224)

Aquí es importante enfatizar que uno de los problemas de la estigmatización no reside tanto en la ideología *per sé* sino en los orígenes y las voces que han predominado en su desarrollo. Comprender este contexto es fundamental para entender cómo el abolicionismo se ha adaptado en un sistema capitalista a través de medidas prohibicionistas por sus orígenes y su desarrollo epistemológico.

Según Cabrera (2019), el abolicionismo se erige inicialmente como un movimiento en contra del reglamentarismo (cuyo sentido es reconocer a la prostitución como inmoral, dañina e indeseada), puesto que las reglamentaciones sobre la prostitución del momento eran bastante controladoras, sin embargo, estas abolicionistas terminaron replicando ideas represivas en contra de las trabajadoras sexuales. Esto implicó que el abolicionismo primogénito y el reglamentarismo terminaran siendo estructuras moralizadoras y controladoras.

En 1949, cae oficialmente el reglamentarismo y se instaura el neo abolicionismo con un pensamiento que cambiaba la moralidad del discurso y lo transformaba en dignidad, declarando que la prostitución y la trata de personas atentaban contra la dignidad de la persona humana. Esta perspectiva sostiene una postura que se situaba en contra de cualquier reglamentación, asemejándose más a modelos prohibicionistas, pues planteaba que las personas que ejercían dicha profesión son víctimas cuyo consentimiento no importaba porque el patriarcado es el principal organizador de su consentimiento.

Niegan el derecho a la prostitución, afirmando que sería contrario a la dignidad e integridad física y mental de quienes la ejercen. Además señalan que perjudica no solo a quienes la ejercen, sino también a quienes no lo hacen, ya que legitima la venta del cuerpo de cualquier mujer, afianzando la idea de que la mujer es un objeto. En consecuencia, se niegan todas las posibilidades

de ejercicio libre de la prostitución, rechazando incluso su diferenciación de la prostitución forzada. (Cabrera, 2019, p. 105)

Esto lleva justamente a la necesidad de controvertir la implementación de este cuestionamiento en un sistema capitalista, por lo cual la raíz de estas ideas prohibicionistas no es aleatoria y está basada en un sentido de opresión sistémica. En lugar de centrarse en las causas subyacentes de la explotación y la estigmatización del trabajo sexual, muchas posturas terminan enfocándose exclusivamente en la prohibición de la prostitución o en la imposición de restricciones. Esto ignora la realidad material de quienes participan en estas experiencias y desvía la atención de las verdaderas problemáticas que perpetúan la explotación y la marginalización en la industria del trabajo sexual. En cambio, se debería abogar por abordar los factores estructurales y sociales que perpetúan la explotación y la estigmatización, reconociendo plenamente las complejidades y las vivencias de las personas involucradas.

Estas razones conducen, por lógica, a un sesgo; por eso es fundamental desligar el abolicionismo en términos ideológicos del “abolicionismo sensacionalista”<sup>2</sup>. El abolicionismo ideológico se basa en la búsqueda de la eliminación real y completa de la prostitución y otras formas de explotación sexual como parte de un esfuerzo más amplio para dismantelar el sistema de opresiones patriarcales y capitalistas. Este enfoque se fundamenta en una crítica profunda y sistémica de las estructuras sociales y económicas que perpetúan la explotación y busca transformar radicalmente estas estructuras para erradicar la opresión en todas sus formas.

Por otro lado, el “abolicionismo sensacionalista” se caracteriza por su conexión estrecha con el sistema capitalista y las dinámicas de opresión que busca criticar superficialmente. Este tipo de abolicionismo

---

<sup>2</sup> Para poder entender de mejor manera esta diferenciación que se pretende hacer sobre los abolicionismos, se llamará al abolicionismo que busca imponerse dentro del sistema capitalista por medio del prohibicionismo como abolicionismo sensacionalista, ya que su objetivo realmente es generar medidas que den la sensación de combatir un problema sistémico cuando en realidad están fortaleciendo aún más el sistema de opresiones.

pretende imponer prohibiciones y medidas restrictivas que dan la impresión de combatir un problema sistémico, pero en realidad fortalecen y perpetúan las mismas estructuras de opresión que afirman querer abolir. En lugar de buscar una transformación real, el abolicionismo sensacionalista se enfoca en la prohibición y la criminalización de la prostitución sin considerar la realidad material de quienes se encuentran en estas situaciones, lo que puede resultar en una mayor marginalización y estigmatización de las personas involucradas.

Por lo tanto, es crucial separar el abolicionismo ideológico, que persigue una transformación sistémica y una verdadera abolición de las opresiones, del abolicionismo sensacionalista, que se complementa con el sistema de opresiones y utiliza la prohibición como una herramienta que no resuelve las causas subyacentes. Este último, lejos de “salvar” a las personas afectadas, termina por agravar su situación al mantenerlas dentro de un sistema que las oprime aún más.

### **Sobre la Estigmatización y la Prohibición**

En este apartado se aborda la realidad contemporánea del abolicionismo y cómo esta construcción epistemológica ha cambiado con la actualidad y la globalización. Si bien es crucial reconocer los orígenes de esta corriente, es igualmente importante comprender que el cambio de siglo desempeñó un papel decisivo para la consolidación de las bases del abolicionismo y el feminismo radical. Esto condujo dinámicas prohibicionistas como recurso impositivo de la ideología dentro del capitalismo, por lo cual, sea de forma directa o indirecta, se termina constituyendo en un proceso de estigmatización social.

Anteriormente se habló de los orígenes del abolicionismo y su relación con una primera configuración de este; podemos ahora abordar la actualidad y la contemporaneidad. Como acercamiento inicial es fundamental comprender que con el cambio de siglo pasaron muchas cosas, entre ellas la globalización y la masificación de la información; en ese sentido, no solo “avanzó” el abolicionismo, sino

que la sociedad de forma general. Este desarrollo ha estado ligado a una consolidación del sistema de opresiones, generando procesos nuevos de interacción social estrechamente relacionados al progreso tecnológico, donde la estructura de opresión ha hallado la manera de establecerse, especialmente, el patriarcado y las dinámicas de explotación de los cuerpos feminizados.

Plantear esto es crucial, ya que implicó la solidificación y estructuración de la ideología del feminismo radical (y a su vez del abolicionismo). Al reconocer en el “progreso” del sistema una forma más clara de opresión y explotación, se destaca la importancia de considerar que los primeros procesos abolicionistas estaban estrechamente vinculados con motivaciones religiosas; por lo tanto, el cambio en la sociedad fue fundamental para la consolidación de esta ideología que con el paso del tiempo, se fue alejando gradualmente de su carácter “moralista” y en su lugar, comenzó a adoptar una orientación más crítica hacia las dinámicas del sistema y la opresión como un fenómeno no aleatorio.

Las razones morales y religiosas que en el pasado avalaron los planteamientos prohibicionistas, abolicionistas y reglamentistas son hoy insostenibles en una sociedad laica, que propugna y defiende la libertad de conciencia y la libertad religiosa. Esto no significa Ignorar que para ciertas personas esas razones sean determinantes de sus decisiones y acciones. (Rubio, 2008, p. 79)

Al establecer un sentido crítico basado en estos cambios del sistema, la ideología feminista reconoce que hay un problema estructural de opresión donde la imagen de los cuerpos feminizados se ve constantemente explotada de múltiples maneras. En esta dirección, la prostitución no solo se limitaría al intercambio exclusivo de sexo por dinero, sino que también haría parte de una lógica mercantilista y globalizada en la que la explotación sexual está estrechamente vinculada a la trata de personas de forma masiva. Este fenómeno no afecta a personas al azar; el abolicionismo reconoce además una dimensión de

clase, donde las mujeres y las PSCM que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad tienden a entrar más fácil a este tipo de labores, adjudicando así un contexto de necesidad a la elección sobre el trabajo en sí. En ese marco la preocupación de las abolicionistas es evidente, lo que conduce a la búsqueda de la eficacia de respuestas contra estas medidas de opresión.

Adicionalmente, el abolicionismo tiene una postura radicalmente opuesta al regulacionismo, ya que no reconoce la prostitución como trabajo debido a su construcción epistemológica; además considera que las medidas regulacionistas terminan por beneficiar a los proxenetas. Por lo tanto, ve como un hecho inconcebible regular la prostitución dadas las implicaciones que tendría sobre la percepción del cuerpo de las mujeres y las PSCM.

Habiendo comprendido lo anterior, es ineludible pensar en el abolicionismo como la mejor forma —en términos ideológicos— de hacer frente a este sistema. Es una realidad que el abolicionismo de manera ideal es completamente eficaz, debido a que reconoce las dinámicas estructurales de opresión y entiende que la única manera de tumbarlas es atacando sus raíces. Es importante destacar, que este estudio no pretende demeritar el sentido crítico que ha venido desarrollando el abolicionismo; no obstante, cuando se habla del mismo dentro del capitalismo, es inevitable ligarlo al prohibicionismo, porque la única forma de establecer la ideología dentro del sistema capitalista es por medio de la prohibición.

Es indudable que el sistema patriarcal afecta y que la prostitución es una manifestación propia de los efectos del patriarcado; sin embargo, cuando se toman medidas prohibicionistas termina siendo completamente contraproducente, dado que la prohibición no combate el problema de raíz. Aunque la prostitución es producto del patriarcado, no es la causa del mismo, por lo cual las abolicionistas sensacionalistas no contemplan los efectos del prohibicionismo, lo que termina conduciendo a las trabajadoras sexuales a condiciones de clandestinidad, indignidad, insalubridad, etc.

A partir de estos sucesos se produjo un vuelco definitivo en la manera de enfrentar el tema: ya no resulta tan urgente saber por qué la prostitución existe, sino más bien determinar qué significa esta actividad para las personas que la ejercen (y para las que no, pero fundamentalmente para las primeras); cuáles son sus necesidades concretas; qué les pasa; qué problemas tienen; qué se puede hacer para remediarlos. (Heim, 2006, p. 15)

Esta discusión dejó hace mucho tiempo de estar ligada a una cuestión netamente ideológica, moral o ética; es una discusión que trasciende los muros de la academia o del diálogo teórico. Cuando las abolicionistas sensacionalistas abogan por medidas de prohibición sin tener en cuenta las voces de las trabajadoras, se termina conduciendo a procesos de estigmatización donde se les desconoce como agentes con capacidad de elección, reduciendo la complejidad de la realidad de las mismas a ser percibidas únicamente como “víctimas” (y a ser tratadas de esa manera), y esto desde una perspectiva paternalista y salvadora en una posición de superioridad, que deslegitima las organizaciones de trabajadoras sexuales que se coordinan políticamente para exigir garantías.

La regulación puede ser problemática por las dinámicas deshumanizantes en las que se podría encaminar la discusión, pero, es de vital importancia reconocer que dentro de un sistema capitalista la única manera de contribuir de manera eficaz y verdaderamente a las trabajadoras sexuales es a través de una forma correcta de regulación. En estas dinámicas deben participar activamente las voces de las trabajadoras, sin pretender apropiarse de sus realidades mediante discursos que las estigmatizan y discriminan, enfocando estas políticas a su mayor beneficio, reconociéndolas como sujetos de derecho autónomos, que si bien son oprimidos dentro del sistema, la realidad es que el sistema explota a todas las personas, y aunque la mejor forma posible en términos ideológicos parece ser el abolicionismo de toda forma de opresión, mientras que no exista es fundamental utilizar al Estado dentro de esta discusión y debate de forma integral.

## Conclusiones

Por medio de este trabajo se pudo observar cómo el abolicionismo ha tenido diversas transformaciones a lo largo del tiempo. El abolicionismo, con sus raíces en la lucha dirigida por Josephine Butler y los movimientos feministas del siglo XIX, en general, ha constituido una perspectiva radical sobre la prostitución, considerándola como una forma de violencia machista estrechamente vinculada al patriarcado. Sin embargo, la crítica principal de este estudio se centra en cómo el abolicionismo, en su intento de imponerse en una sociedad capitalista mediante discursos prohibicionistas, puede llevar a procesos de estigmatización social, en lugar de abordar las causas fundamentales de la explotación y la estigmatización en la industria del trabajo sexual.

Es de carácter fundamental comprender que el abolicionismo no es una ideología aleatoria, sino que está basado en alianzas con movimientos religiosos y en una narrativa de “pureza social” que ha contribuido en alguna medida al establecimiento del abolicionismo sensacionalista. Este contexto histórico y la colaboración temprana con discursos moralistas y paternalistas influyeron en el desarrollo de una perspectiva que tiende a deshumanizar y estigmatizar a las trabajadoras sexuales, perpetuando una imagen de víctimas pasivas. Aunque el abolicionismo se alejó gradualmente de sus raíces religiosas y morales, centrándose en las dinámicas de opresión sistémica y de clase, cuando intenta imponerse por medio del sistema capitalista termina replicando esas dinámicas de las cuales pretende alejarse por mediación de los cuestionamientos propios del sistema.

En este estudio, de manera general, se señaló la importancia de cuestionar la implementación del abolicionismo en un sistema capitalista, por medio del prohibicionismo, puesto que la falta de consideración a las consecuencias de estas puede resultar contraproducente y conducir a condiciones pésimas para las trabajadoras sexuales. Si bien la regulación no está exenta de desafíos, se debe utilizar como una forma más efectiva de abordar la realidad del trabajo sexual, siempre y cuando se incluyan

las voces de las trabajadoras sexuales y se respeten sus derechos como sujetos autónomos.

Es crucial comprender que el abolicionismo no se integra naturalmente en un sistema capitalista; intentar aplicarlo mediante el prohibicionismo es ineficaz, poco productivo y de raíz incoherente. La falta de un análisis crítico de esta ideología puede llevar a extremos estigmatizantes y sectarios, distanciándose así de sus principios fundamentales. Esto crea una desconexión significativa entre los ideales propuestos y su implementación práctica. Para transformar efectivamente el entorno social, las discusiones políticas deben basarse en un análisis materialista y en el trabajo práctico desde las realidades subalternas. Es imposible establecer una organización social robusta y una ideología coherente sin tener en cuenta estas realidades y sin un enfoque político que promueva el trabajo colectivo desde las bases.

## Referencias Bibliográficas

- Cabrera Morales, N. (2019). Prostitución ¿Es necesario castigar? Una propuesta feminista para Chile. *Política criminal*, 14(28), 95-151.
- Daich, D. (2012). ¿Abolicionismo o reglamentarismo?: Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *Runa*, 33(1), 71-84.
- Heim, D. (2006). La prostitución a debate: el abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales. *Nueva doctrina penal*, 2, 441-467.
- Morcillo, S; y Varela, C. (2017). “Ninguna mujer...” El abolicionismo de la prostitución en la Argentina. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (26), 213-235.
- Rubio, A. (2008). IV. La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista prostitución y política. *Prostituciones: diálogos sobre sexo de pago* (pp. 73-94). Icaria.
- Trujillo, I y Jiménez, S. (2003). Prostitución: ¿libertad y esclavitud? *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales*, (3), 95-112.